

Lepomis gibbosus (Linnaeus, 1758)

Especie Exótica Invasora

Peces



NOMBRE COMÚN: Percasol, pez sol.

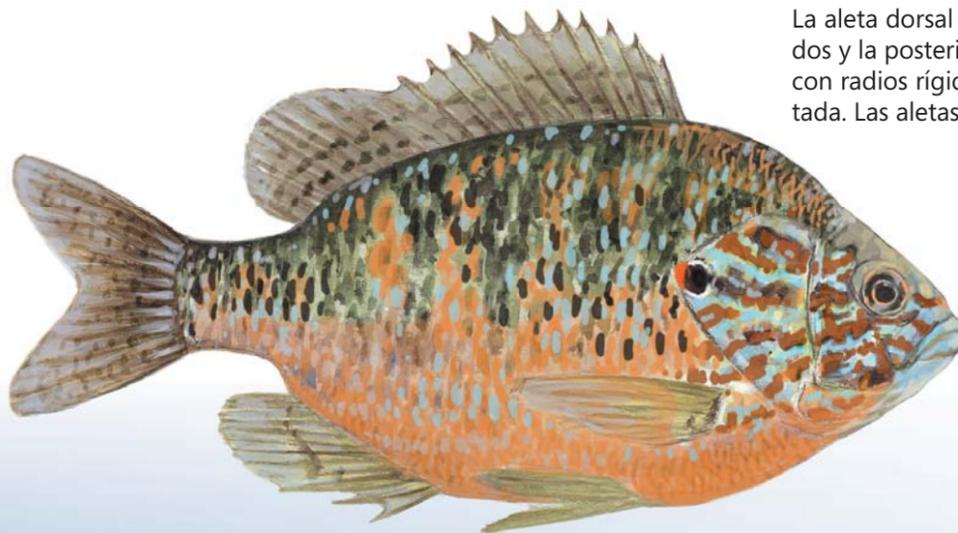
TAXONOMÍA: Phylum: *Chordata*. Clase: *Actinopterygii*. Orden: *Perciformes*. Familia: *Centrarchidae*.

DISTRIBUCIÓN GENERAL NATIVA: Noreste de Norteamérica.

DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIE

Pez de agua dulce pequeño tamaño, con el cuerpo aplanado lateralmente y un característico aspecto giboso visto de perfil. No suele superar los 25 cm de longitud. La coloración es muy vistosa, presentando bandas irisadas azules que van desde la cabeza a los flancos, el vientre de tonalidades anaranjadas, y una característica mancha negra con una orla parcial roja en el extremo posterior de los opérculos. La boca es pequeña.

La aleta dorsal está bien desarrollada, con la parte anterior con 10 radios espinosos y rígidos y la posterior con 10-12 radios blandos de borde redondeado. La aleta anal es grande con radios rígidos, siendo los delanteros espinosos. La aleta caudal está ligeramente escotada. Las aletas pectorales son largas y puntiagudas.



PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DISTINTIVAS DE LA ESPECIE FRENTE A OTRAS DE POSIBLE CONFUSIÓN

Esta especie es parecida a *Lepomis macrochirus*; se les puede distinguir por la presencia de una mancha roja (a veces naranja) en la solapa del opérculo.

NOTAS SOBRE LA AUTOECOLOGÍA DE LA ESPECIE Y PROBLEMÁTICA ASOCIADA A SU INTRODUCCIÓN

Es un pez muy ubiqüista, prefiriendo los cursos de agua, lagos y lagunas de poca profundidad y los tramos de los ríos con poca corriente y abundante vegetación. Soporta bien las bajas concentraciones de oxígeno y las altas temperaturas. Es una especie de hábitos gregarios salvo en la época reproductora. Omnívoro, depredador oportunista y muy voraz, se alimenta de invertebrados, moluscos, insectos, huevos, alevines y pequeños peces.

Impacto ecológico: 1) Perturba gravemente las comunidades nativas de peces, debido a su voracidad, diezmando juveniles y alevines de especies nativas. 2) Desplaza a las especies nativas por competencia inter-específica por los recursos alimenticios y por el hábitat.

Impacto económico: 1) Al ser un activo depredador, puede suponer un impacto sobre los recursos pesqueros nativos.

PRINCIPALES VÍAS DE ENTRADA: Introducida voluntariamente como especie ornamental para acuariofilia y como cebo vivo.

PRINCIPALES VECTORES DE INTRODUCCIÓN: Seltas incontroladas por parte de particulares y posterior expansión natural.

PRINCIPALES FUENTES DE CONSULTA

- » Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (online, <http://www.magrama.gob.es/>)
- » Doadrio I. (ed.) (2001) Atlas y Libro Rojo de los Peces Continentales de España. Dirección General de Conservación de la Naturaleza. Museo Nacional de Ciencias Naturales. Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). 376 pp.
- » GEIB (2011) Manual de las especies exóticas invasoras de los ríos y riberas de la cuenca hidrográfica del Duero. Confederación Hidrográfica del Duero. 214 pp.
- » http://eportal.magrama.gob.es/id_tax/ficha/buscador/5/9486
- » <http://www.cabi.org/isc/datasheet/77080>